



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS INSTITUTO DE EDUCACIÓN RURAL - IER	Número ID	INF. EJEC. N° 20-11
	Fecha	10-06-11

### ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2011, se efectuó la revisión de los Fondos Transferidos de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto de Educación Rural, IER.

- I. **MATERIA ESPECÍFICA AUDITADA**  
Transferencia de fondos desde la Subsecretaría de Agricultura al Instituto de Educación Rural-IER
- II. **ALCANCE**  
100% de los proyectos de infraestructura financiados con fondos transferidos por la Subsecretaría en el periodo definido entre junio y diciembre del 2010.
- III. **OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**  
Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de un Programa o Proyecto.
- IV. **TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO DE RESULTADOS**
  1. Incumplimiento a los términos del contrato en relación a los requerimientos de antecedente, especialmente el pago de cotizaciones previsionales de las personas que están ejecutando la obra, y visto bueno del Inspector Técnico de la obra (ITO) que debe efectuar durante el proceso de ejecución de la obra y especialmente a su término.
  2. Inconsistencia en la entrega de información por parte de IER en relación a los saldos al 31.12.2010, la cuenta corriente habilitada para la administración de estos recursos presenta un saldo negativo de M\$ 23.911, sin embargo, en el informe correspondiente al IV trimestre se indica que el saldo disponible a la misma fecha es de M\$ 26.233 ( incluye a remanentes años 2008 M\$ 1.762, 2009 M\$ 17.575 y fondos no utilizados año 2010 M\$ 6.896)
  3. Se presenta un caso de cheque dado en garantía a IER por contratista a cargo de los trabajos para el Liceo Técnico Profesional de Ancud, documento que no cuenta con el nombre de la Institución para la cual fue emitido, situación que es inconsistente con lo establecido en la cláusula quinta del contrato de ejecución de obra a suma alzada, firmado por ambas partes.

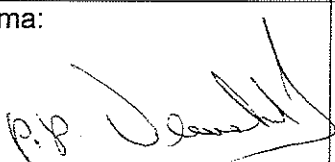
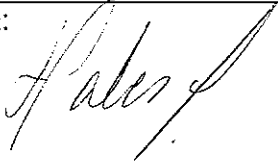
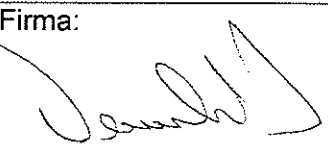


## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

En relación al objetivo de la auditoría, es decir, evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución del Convenio entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto de Educación Rural; se puede concluir que existe integridad de los recursos transferidos en el periodo auditado al evidenciarlos en la cuenta corriente exclusiva utilizada por la institución en la administración de éstos fondos. Sin embargo, no es posible determinar la pertinencia, por cuanto los informes entregados por la entidad receptora de la transferencia (Informe de Contenido Técnico Financiero, Cuenta Corriente y saldos remanentes de periodos anteriores) presentan algunas inconsistentes entre sí, para sus saldos de cierre. Además, al no haber realizado validaciones en terreno a los liceos agrícolas de las obras ejecutadas, imposibilita determinar la efectividad y pertinencia de los gastos ejecutados en función de los compromisos adquiridos mediante el convenio.

En cuanto a las principales debilidades detectadas, están referidas a los procedimientos de control financiero, contable y administrativo, en particular la ejecución en la operatoria de los pagos, que corresponden a gastos por ejecución de infraestructura que no evidencia las debidas conformidades y vistos buenos, que sustenten la transparencia de las operaciones.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Paola Pérez R.	Nombre: Uberlinda Rosales G.	Nombre: Verónica Silva A.
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 18.06.2011	Fecha : 18.06.2011	Fecha: 19.06.2011